

.ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-GRJ-CS-1 derivada de la LICITACIÓN PUBLICA N° 016-2022-GRJ-CS-Primera Convocatoria
---	-------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Huancayo el día 24 de Mayo del 2023 en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, 7mo piso ubicado en Jr. Loreto N° 363, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados mediante Resolución Directoral Administrativa N° 190-2023-GR-JUNIN/ORAF , encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-GRJ-CS-1 derivada de la LICITACIÓN PUBLICA N° 016-2022-GRJ-CS-Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION 1-3 DE LA CC. NN. PUERTO OCOPA, CENTRO POBLADO DE PUERTO OCOPA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO-REGION JUNIN" . Por un valor referencial de S/. 36'242,655.49 (Treinta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 49/100 soles) . A fin de EFFECTUAR LA APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS , presentadas al presente procedimiento de selección.
---	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	VEJARANO PEREZ RONY PAOLO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAS
		Suplente			
Primer Miembro	CAMAYO CERRON PABEL	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	CONDOR CANCHAYA PEDRO ABEL	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:	
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	20218090550	CORPORACION EJECUTORA DE OBRAS S.A.C.
2	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.
3	20451316967	CEDOSA DEL ORIENTE S.A.C.
4	20476423539	ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C
5	20486419971	BRYNAJOM S.R.L.
6	20486641569	EMPRESA CONSTRUCTORA LEVIKAP SAC
7	20494252521	KYZORCH E.I.R.L.
8	20517562158	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA SAGITARIO Y ASOCIADOS S.A.C. - SAGITARIO & ASOCIADOS S.A.C.
9	20541491407	GRUPO JAMACC CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
10	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.
11	20551773923	BUSINESS LOGISTICS TRUCK S.A.C.
12	20574702322	ERCONST E.I.R.L.
13	20602842330	CONSULTORIA & CONSTRUCCION GRUPO PERGOLA S.A.C.
14	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.
15	20610572635	MANUFACTURA Y SERVICIOS MANALI E.I.R.L

5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:		
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	CONSORCIO SALUD DEL CENTRO - 20494252521: KYZORCH E.I.R.L. - 20574702322: ERCONST E.I.R.L.	23/05/2023	21:16:49

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	<u>CONSORCIO SALUD DEL CENTRO</u> - KYZORCH E.I.R.L. - ERCONST E.I.R.L.	20494252521 20574702322	JENRRY SADOT QUISPE SANCHEZ	Ítem único

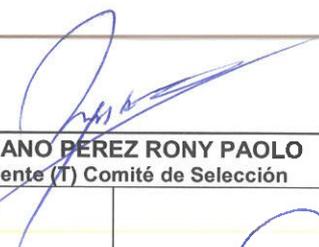
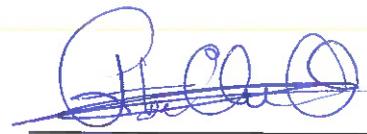
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
8.1	<u>CONSORCIO SALUD DEL CENTRO</u>		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	- KYZORCH E.I.R.L. - ERCONST E.I.R.L.	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	A. PRECIO	Monto Ofertado	100 puntos
		S/. 36,242,655.49	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº		
	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJES
	A. PRECIO	Monto Ofertado	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		

10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, EVALUACION PARA DETERMINACION DE ORDEN DE PRELACION					
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje	solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Artículo 91.- solución en caso de empate 91.1. tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: a) las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, <u>siempre que acrediten tener tales condiciones</u> de acuerdo con la normativa de la materia; o	Puntaje Total
1	<u>CONSORCIO SALUD DEL CENTRO</u> - KYZORCH E.I.R.L. - ERCONST E.I.R.L.	100	-	PRESENTA	100
2					

(*) El comité de selección por unanimidad actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad (...). Conforme lo dispone el numeral 46.1. y literal b) del numeral 46.2. del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

11 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuente con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN , siendo el resultado el siguiente:				
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN DE LA OFERTA
		B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C. SOLVENCIA ECONOMICA	
1	CONSORCIO SALUD DEL CENTRO - KYZORCH EIRL - ERCONST EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO
2	-	-	-	-

12 ACUERDO ADOPTADO
Finalmente, siendo las 18:30 horas del mismo día, mes y año el Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo al análisis efectuado se otorga la BUENA PRO al postor: CONSORCIO SALUD DEL CENTRO integrado por: KYZORCH EIRL y ERCONST EIRL, por el monto de S/. 36,242,655.49 (Treinta y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 100/49 soles).
<u>Asimismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas calificadas en el presente procedimiento de selección.</u>

13 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 VEJARANO PÉREZ RONY PAOLO Presidente (T) Comité de Selección		
 CAMAYO CERRON PABEL 1er Miembro (T) Comité de Selección	 CONDOR CANCHAYA PEDRO ABEL 2do Miembro (T) Comité de Selección	